

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante
Rad. 11001400305320200043300

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, la Juez resuelve:

1.- Por secretaria, ofíciase a la Fiscala General de la Nación, haciéndole saber la apertura del presente proceso, a fin de que suspenda los descuentos de nómina del señor Luis Alberto Jiménez Ospino, en favor del Banco Popular, de conformidad al artículo 565 del Código General del Proceso.

2.- Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el liquidador Diego Giovanni Gómez López, presentó escrito de aceptación del cargo para el cual fue designado, mediante correo electrónico el pasado 28 de mayo de los cursantes, y fue posesionado por secretaria el 16 de junio.

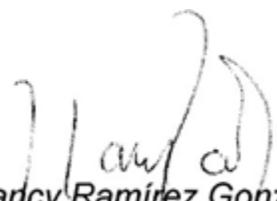
3.- Requerir al señor Luis Alberto Jiménez Ospino, para que acredite el pago de los honorarios provisionales la suma de \$1.000.000,00 M/cte., que deberá cancelar por medio de depósito judicial o directamente al auxiliar de la justicia.

Una vez se encuentre acreditado el pago de los honorarios se requiere al liquidador Diego Giovanni Gómez López, para que dé cumplimiento a lo ordenado en los numerales 3 y 4 del auto de fecha 13 de abril de los cursantes.

4.- Por secretaria, dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5 del auto de fecha 13 de abril de los corrientes, esto es realizar el emplazamiento de los acreedores del deudor, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

5.- Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que el Juzgado 62 Civil Municipal de Bogotá, informo la existencia del proceso 2020-00858 de Alejandro Thiam López contra Luis Alberto Jiménez Ospino (numeral 29), pero a la fecha no ha remitido el mismo.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 118 fijado en el Portal
Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 21- julio - 2021

Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaria

